



Oficio: COM-PR.FE.MIG/006/2024.
Referencia: SINDICADORA
Asunto: Sesión Ordinaria de Comisiones Unidas.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN RURAL, FOMENTO ECONÓMICO Y MIGRANTES
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO
P R E S E N T E:**

La que suscribe **Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Sindico del Honorable Ayuntamiento, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública y Presidenta de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes**, ante Ustedes con el debido respeto comparezco para informar lo siguiente:

Que conforme a lo establecido en los artículos 75 y 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, tengo a bien convocarlos a Sesión Ordinaria de Comisiones Unidas, misma que tendrá verificativo el día **miércoles 13 de marzo del presente año, a las 10:00 a.m.**, en la Sala de Cabildos "Benito Juárez García" ubicada en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Calle Melchor Ocampo Número 1 de esta Ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración del Quorum Legal
- 3.- Atención y seguimiento al Oficio DDR/1108/2024 de fecha 08 de marzo del 2024, suscrito por el M.V.Z. Martin Aguilar Ramírez, Director de Desarrollo Rural Municipal a la suscrita Sindico del H. Ayuntamiento, mediante el cual señala atiende el acuerdo generado en sesión ordinaria de comisiones unidas de fecha jueves 29 de febrero del 2024.
- 4.- Asuntos Generales
- 5.- Clausura.

Cabe señalar que la documentación relativa al punto 3 del presente orden del día, se les hizo llegar a sus correos electrónicos oficiales como **ANEXO 1**, mismos que servirán como base para el correcto desarrollo de la sesión, sin otro particular que tratar me despido esperando contar con su valiosa colaboración, quedando como su atenta y segura servidora.

A T E N T A M E N T E
"Silao Evolucionaria"

Silao de la Victoria., Guanajuato a 11 de marzo del 2024.



Melchor Ocampo No.1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx



Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel
Síndica del Honorable Ayuntamiento, Presidenta de la Comisión de
Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública y Presidenta de la Comisión de
Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.

- Regidora Arq. María Teresa Tello García, Secretaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. - Para su conocimiento.
- Regidor Lic. Juan Arturo Hinojosa Valdovino, Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. - Para su conocimiento.
- Regidora LN. Ruth Elizabeth Granados Arvizu, Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. - Para su conocimiento.
- Regidor Lic. José Cruz Rangel Pérez, Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. - Para su conocimiento.
- Regidora Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro, Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Vocal de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes. - Para su conocimiento.
- Regidora C. María Concepción González Espinoza, Secretaria de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.
- Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela, Vocal de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.
- Regidor C. Marcelino Rayas Meza, Vocal de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.
- C.c.p. C.P. Juan Rodrigo Torres Morales, Encargado del Despacho de la Tesorería Municipal, se solicita su comparecencia para efecto del artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato.
- C.C.P.- Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo, Director de Asuntos Jurídicos Municipales, en cumplimiento a lo que establece el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato.
- C.c.p.- M.V.Z. Martín Aguilar Ramírez, Director de Desarrollo Rural Municipal, en cumplimiento a lo que establece el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato.
- C.c.p. L.E.O. Erika Maribel López Gutiérrez, Secretaria del H. Ayuntamiento, para efectos de lo señalado en el artículo 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria

EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CONVOCATORIA RELATIVA AL OFICIO: COM-PR.FE.MIG/006/2024, REFERENCIA: SINDICATURA, ASUNTO: SESIÓN ORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS, DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2024.

Melchor Ocampo No.1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx